



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Médica Veterinaria Zootecnista
por la Facultad de Agronomía y Veterinaria

A la señorita

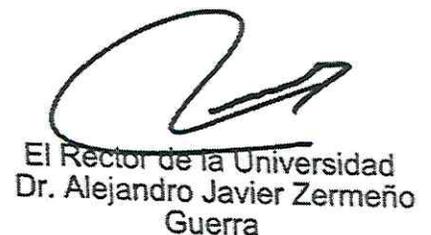
**Myrle Lucero Valenciana
Rodríguez**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día veintidós de noviembre de
dos mil veintidós.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
el primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós.



El Secretario General
M. en D. Federico Arturo Garza
Herrera



El Rector de la Universidad
Dr. Alejandro Javier Zermeño
Guerra



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ